

## **AVANZASI CORPORATE, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2.023**



**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE  
INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE MARACOF Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2.023**

Al socio único de AVANZASI CORPORATE, S.L.U.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado (EINF) adjunto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de AVANZASI CORPORATE, S.L.U. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que forma parte del informe de gestión consolidado del ejercicio 2023 del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Relación de Contenidos del EINF Consolidado” incluida en el EINF adjunto.

## Responsabilidad del Administrador Único

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Administrador Único de AVANZASI CORPORATE, S.L.U. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Relación de Contenidos del EINF Consolidado” del EINF.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Administrador Único de AVANZASI CORPORATE, S.L.U. es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



## Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un Sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo.

**Hispatec Auditores**  
AUDTORES DE CUENTAS - CONSULTORES





## **Responsabilidad del Administrador Único de la sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

El Administrador Único de la sociedad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidadas del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Administrador Único de la sociedad dominante es responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador Único tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

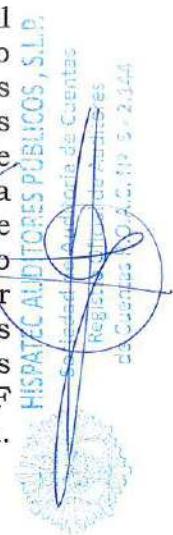
- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado “Identificación de asuntos relevantes” del mismo, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2.023
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones el Administrador Único y la dirección.

**Hispatec Auditores**  
AUDTORES DE CUENTAS - CONSULTORES



## Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que el Administrador Único de la Sociedad dominante ha incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado “Taxonomía de la Unión Europea” del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de AVANZASI CORPORATE, S.L.U. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Relación de Contenidos del EINF Consolidado” del citado EINF.



## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

**HISPATEC AUDITORES PÚBLICOS, S. L. P.**

R.O.A.C.: S-2.144

**HISPATEC AUDITORES PÚBLICOS, S.L.P.**

Sociedad de Auditores de Cuentas

Residente en la Calle

de Cuentas, 12, 18008 Granada

**Antonio María Ruano Venceslá**

R.O.A.C.: 20.782

Granada, 16 de julio de 2.024



# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

## 2023

Ed. 00 · 21/03/2024

<b>1. Modelo de negocio</b>	<b>3</b>
1.1. Quienes somos	3
1.2. Contexto y Tendencias del Sector	3
1.3. Estructura organizativa	6
<b>2. Nuestra Gestión Ambiental</b>	<b>8</b>
2.1. Uso sostenible de los recursos	8
2.1.1. Energía y fuentes renovables	8
2.1.2. Uso de las materias primas	9
2.1.3. Gestión del agua	9
2.2. Gestión responsable de los residuos	10
2.3. Cambio climático y emisiones	17
2.4. Riesgos ambientales	18
<b>3. GESTIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE</b>	<b>20</b>
3.1. Código de conducta y canal de denuncias	20
3.2. Respeto a los Derechos Humanos	21
3.3. Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales	21
3.4. Propiedad intelectual y seguridad de la información	21
3.5. Riesgos relacionados con el gobierno de la organización	22
<b>4. GESTIÓN DE LAS PERSONAS</b>	<b>24</b>
4.1. Empleo	24
4.2. Organización del trabajo	29
4.3. Igualdad, diversidad e inclusión	30
4.4. Conciliación y flexibilidad	39
4.5. Salud y seguridad en el trabajo	39
4.6. Relaciones sociales	40
4.7. Formación y desarrollo	41
4.8. Riesgos relacionados con la gestión de personal	43
<b>5. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD</b>	<b>45</b>
5.1. Relación con las comunidades locales	45
5.2. Cadena de suministro responsable	45
5.3. Relación y satisfacción de los clientes	46
5.3.1. Riesgos relacionados con los clientes	46
<b>6. Información Fiscal</b>	<b>48</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>49</b>
Sobre este informe	49
Análisis de materialidad	49
Índice de contenidos de la Ley 11/2018	52

## 1. Modelo de negocio

### 1.1. Quienes somos

Grupo Avanza nace en la ciudad de Jaén como una empresa constructora local, prestando a su vez y de forma complementaria, servicios de asistencia integral a la reparación de siniestros del hogar para el sector asegurador.

Tras un periodo de consolidación inicial de prácticamente dos años, Grupo Avanza experimentó un proceso de crecimiento ordenado que le permitió especializarse en otros sectores estratégicos, como el Servicing Inmobiliario y el mantenimiento de edificios y sus instalaciones, sectores que sentaban las bases de la amplia estructura empresarial que posteriormente definiría al grupo.

- **Misión:** Nuestra misión es la de convertirnos en el principal aliado de nuestros clientes, contribuyendo a la consecución de sus fines estratégicos, tras interiorizar sus metas y objetivos.
- **Visión:** Dirigimos nuestros esfuerzos a posicionarnos como una entidad referente en los diferentes sectores en los que operamos.
- **Valores:** Situamos al cliente en el centro de toda decisión, avanzando fieles a nuestros valores más firmes, como son la humildad, la honestidad, la integridad, así como la transparencia y respeto hacia nuestros clientes, nuestros trabajadores, la sociedad en general y el medio ambiente.

### 1.2. Contexto y Tendencias del Sector

Actualmente, Grupo Avanza se encuentra posicionado en diferentes segmentos vinculados con el sector inmobiliario a través de varias líneas de negocio: Obras y construcción, Facility Management, Gestión de Activos Inmobiliarios, Instalaciones de Seguridad, Promoción Inmobiliaria, etc, líneas sumamente especializadas que nos han permitido diversificar nuestro portfolio de servicios, experimentando un continuo crecimiento, a nivel de contratación y de volumen de negocio.

El mercado inmobiliario, actualmente se está viendo altamente influenciado por la situación macroeconómica que afecta al país y la situación geopolítica que a nivel mundial se mantiene desde principios de 2022, situación principalmente caracterizada por el desarrollo de la guerra de Ucrania, una alta inflación, los elevados costes de la energía y materias primas, y la escasez o falta de oferta de mano de obra cualificada.

De esta forma, la inflación a cierre de 2023, ascendía al valor del 3,1%, alcanzando los tipos de interés valores del 4,50% a finales de año, y el Euribor una media del 3,68% el pasado mes de diciembre, haciendo prever, para el año 2024, una tendencia al alza de dichos indicadores.

En cuanto al valor del PIB, el año 2023 ha cerrado con un incremento del 3,66%, aunque las previsiones para el 2024 marcan una cierta desaceleración situándose el incremento de este valor en un 1,8%.

Pese a la evolución de estos indicadores macroeconómicos que, en definitiva, además de provocar un aumento de los costes de construcción, han propiciado un incremento de los costes asociados a la financiación de la compra de la vivienda, se han alcanzado, durante 2023, un número de transacciones próximo a 587.000 mil unidades, con una tendencia al alza en el precio de la vivienda, dato un 4% superior a los niveles que se alcanzaron durante el año 2022.

A nivel global, el número de hipotecas formalizadas en 2023 experimentó un decrecimiento de un 17% con respecto al ejercicio 2022, derivado de la política monetaria vinculada a la subida de tipos de interés que, en definitiva, provocaron un encarecimiento a nivel de financiación.

En lo que respecta al valor medio asociado al precio de la vivienda, durante 2023, este valor creció en torno a un 4% interanual. Este incremento es, sin embargo, 3,4 puntos inferior a la registrada en 2022, cuando se encareció un 7,4% de media. Pese a la caída esperada en las ventas, así como ante el endurecimiento de las condiciones de financiación, puesto que la oferta de vivienda es limitada, no se prevé un decrecimiento importante de los precios de la vivienda para 2024, sino más bien una tendencia a la estabilización.

Paralelamente, el mercado de alquiler continúa experimentando una importante tendencia al alza, con un incremento moderado en los precios, principalmente fruto de la caída en la oferta de este producto, y de la elevada tasa de esfuerzo necesaria para adquirir una vivienda para determinados segmentos de la población. La continuidad en el desarrollo de proyectos BTR, expresamente definidos, desde diseño, para la explotación de un inmueble en régimen de alquiler, marcan, paralelamente, una tendencia importante hacia una gestión altamente especializada de este sector, en la que el desarrollo de suelo y la agilidad en la disposición del mismo cobran un especial papel a la hora de generar producto y equilibrar el desfase existente entre la oferta y demanda de estos tipos de inmuebles.

Otros segmentos como el hotelero, centros comerciales, oficinas, y residencias muestran una clara tendencia al alza posicionando sus activos como un producto altamente atractivo para el inversor.

En lo que respecta a los costes directos de construcción, han cerrado 2023 con un descenso interanual del 0,9%, frenando de esta manera la tendencia al alza que se inició en 2015.

Tomando en consideración los parámetros anteriores y los valores de tendencia, se podría concluir con que, a cierre de 2023, el sector inmobiliario continúa registrando unos importantes niveles de demanda y unos valores de rentabilidad adecuados en comparación con otras alternativas de inversión, lo que hace que sus diferentes segmentos se constituyan como un sustancial refugio para el inversor, aunque no obstante, en las condiciones de prudencia y cautela propias de una situación macroeconómica y jurídica como la que actualmente afecta al país.

## TENDENCIAS

Una de las principales tendencias que marcan actualmente al sector inmobiliario, y que constituye uno de los pilares fundamentales de la estrategia corporativa de Grupo Avanza está relacionada con el desarrollo sostenible, la eficiencia energética y la economía circular. Avanzamos hacia la creación de ciudades energéticamente más sostenibles. Los Fondos Next Generation, constituyen una oportunidad única de contribuir a la renovación de un actual parque de activos marcado por un importante grado de obsolescencia. Ante todo ello, el sector inmobiliario juega un importante papel como uno de los principales motores dinamizadores del cambio, y ello requiere de un proceso de adaptación y transformación de las organizaciones que, en definitiva, formamos parte de todo este ecosistema.

Podríamos concluir a fecha actual con que el grado de implantación de nuestras acciones en materia ESG, es acorde a los objetivos, líneas de trabajo e indicadores que en su día establecimos en nuestro Plan Director de Sostenibilidad para el periodo 2022-2023, tras llevar a cabo un exhaustivo análisis de materialidad del contexto de nuestra organización.

Trabajamos en la implantación de nuevas tecnologías que ayuden a hacer más eficientes nuestros procesos e infraestructuras, reduciendo nuestras emisiones, residuos generados y consumo de recursos naturales. En Grupo Avanza tenemos implantada la norma ISO 14001 para la gestión ambiental de nuestros procesos, contando con la correspondiente certificación, y actualmente nos constituimos como socios de Pacto Mundial estando comprometidos con sus respectivos principios.

La digitalización se sitúa como otro factor clave en el desarrollo de las organizaciones, tanto desde la perspectiva de la gestión y automatización de las operaciones, como desde el control, tratamiento y conservación de los datos que se generan y tratan en el desarrollo de la actividad. En Grupo Avanza hemos invertido un importante esfuerzo en el desarrollo de herramientas diseñadas para la gestión eficiente de nuestras operaciones, contando con un departamento IT internalizado

encargado de contribuir a que nuestras herramientas tecnológicas se constituyan como un factor clave del desarrollo del holding empresarial, al igual que recientemente hemos implantado la norma ISO 27001 de seguridad de la información, para normalizar y certificar nuestros procesos en base a los preceptos que ésta contempla a nivel de seguridad.

Un modelo de gestión transparente, basado en políticas de cumplimiento, se constituye actualmente como factor diferenciador para una organización en la relación con sus diferentes grupos de interés, tanto a la hora de intercambiar información clave, como a la hora de generar seguridad en el ejercicio y desarrollo diario de sus procesos y operaciones.

En Grupo Avanza respondemos a esta tendencia manteniéndonos fielmente comprometidos con el cumplimiento de la legalidad y el mantenimiento de una conducta ética en el desarrollo de nuestras actividades, implementando un modelo de gestión del cumplimiento basado en la norma UNE 19601, con medidas de vigilancia y control para prevenir y detectar los riesgos que en esta materia pudieran afectar al desarrollo de nuestros procesos.

Nuestra Política de Compliance Penal está alineada con nuestro Código Ético, mostrando la voluntad de la empresa de mantener una conducta conforme a nuestros principios y valores extensible a todos nuestros empleados en el desarrollo de su actividad profesional, y siendo uno de los objetivos estratégicos la tolerancia cero respecto a cualquier conducta irregular que pueda ser constitutiva de delito.

Paralelamente, contamos con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo certificado por Aenor conforme a la norma ISO 45001:2018. Este sistema nos permite garantizar el cumplimiento legal en materia de prevención de riesgos laborales, tanto de manera interna como a través de nuestra cadena de suministro.

### 1.3. Estructura organizativa

En Grupo Avanza, las cuestiones relacionadas con la RSC dependen del Subdirector General de Desarrollo Corporativo, que reporta directamente a la Dirección General, por tanto a este tipo de decisiones se les otorga una importancia alta, siendo una fuerte apuesta por parte de la dirección para el desarrollo de la compañía.

Para supervisar y velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente, así como de las políticas internas, contamos con un Compliance Officer, que reporta directamente al Órgano de Gobierno. Esta figura trabaja de forma independiente al equipo directivo y los mandos intermedios, lo que le permite tomar medidas de forma imparcial en beneficio del Grupo. Bajo el marco de la Política de Compliance Penal, esta figura es la responsable de identificar y evaluar los posibles riesgos de

incumplimiento y decidir los procedimientos adecuados para su control, así como de establecer una serie de objetivos anuales en materia de cumplimiento. También es el encargado de actualizar y difundir el Código Ético y gestionar las comunicaciones recibidas en el canal ético.

Por otro lado, contamos con dos comités relevantes en el Grupo:

- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: está formado por los Delegados de Prevención del Grupo y la Representación Legal de los Trabajadores. Se reúnen trimestralmente para tratar temas relacionados con el sistema de prevención de riesgos laborales, garantizando en todo momento el correcto cumplimiento de la normativa vigente.
- Comité de Seguridad de la Información: está formado por tres miembros de la dirección, el responsable del sistema de gestión y el responsable de IT. Se reúnen una vez al año para tratar las cuestiones relacionadas con la norma ISO 27001 de seguridad de la información.

## 2. Nuestra Gestión Ambiental

En Grupo Avanza somos conscientes de nuestra responsabilidad con la protección del medio ambiente y la minimización del impacto sobre el entorno, por ello en 2022 comenzamos a trabajar en una Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo que sería aprobada a principios del 2023. A través de esta política se establece un marco de actuación para una gestión de la actividad eficiente y respetuosa con el medio ambiente. Esta política nos permite también salvaguardar el principio de precaución.

Está basada en las normas ISO 9001, 14001 y 45001, y contempla una serie de compromisos relacionadas con el cumplimiento de la normativa vigente, el incremento de la eficiencia en los procesos, la gestión adecuada de los recursos naturales y de los residuos, y controlar los riesgos asociados al medio ambiente y la salud y seguridad en el trabajo.

Esta política contempla incluir a empleados y proveedores por medio de acciones formativas y de sensibilización que ayuden a extender el compromiso del Grupo a toda su cadena de valor.

Como parte de nuestro compromiso con una gestión del negocio respetuosa con el medio ambiente, estamos certificados bajo la norma ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental.

### 2.1. Uso sostenible de los recursos

En Grupo Avanza hemos desarrollado un procedimiento que establece unas pautas básicas para la gestión de emisiones, y consumos. Este procedimiento es supervisado por el responsable de calidad y medio ambiente, pero es de obligado cumplimiento para todos los miembros de la organización.

En el caso de las emisiones, el procedimiento establece que los vehículos de la empresa deberán llevar un correcto mantenimiento que evite riesgos de contaminación por problemas de combustión.

Y en el caso de la gestión de los consumos, este procedimiento insta a los empleados a hacer un uso eficiente y racional de todos los recursos disponibles (agua, electricidad, papel, etc.).

#### 2.1.1. Energía y fuentes renovables

En Grupo Avanza nuestro consumo energético se concentra en la electricidad consumida en nuestras diferentes sedes. En total, en 2023 hemos tenido un consumo de **552.839,65 Kwh**.

Para mejorar la eficiencia energética hemos instalado una serie de sistemas de ahorro energético:

- Aerotermia: Tenemos instalado un equipo de aerotermia de 90 kW térmicos.
- Geotermia: Tenemos instalado un sistema de captación mediante 29 pozos de 18 cm de diámetro y 110 m de profundidad conectados a un equipo de geotermia.
- Unidad de tratamiento de aire con eficiencia de recuperación de calor del 78,7%.
- Paneles fotovoltaicos
- Dos recuperadores de aire de calor

### 2.1.2. Uso de las materias primas

CONSUMO DE PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS	
Gasolina (litros)	28914
Diesel (litros)	120419
Propano (kg)	1802
Papel (folios)	100000

Entre las principales **medidas para mejorar la eficiencia en el uso de las materias primas**, destacamos:

- Renovación de la flota de vehículos de la empresa por modelos híbridos o eléctricos.
- Verificación de la huella de carbono de la empresa para crear e implementar objetivos de reducción de emisiones de GEI.

### 2.1.3. Gestión del agua

En Grupo Avanza nuestro consumo de agua en 2023 ha sido de **1504,66 m<sup>3</sup>**.

Con el objetivo de reducir nuestro consumo de agua, hemos desarrollado dos medidas de eficiencia:

- Disponemos de un sistema de depuración del agua residual de los lavabos y duchas que se filtra y desinfecta y se reutiliza en los inodoros.
- El agua del riego de jardines y llenado del aljibe del sistema de protección contra incendios proviene del agua subterránea que se recoge mediante la red de drenaje bajo cimentación en el aljibe que tenemos bajo la rampa de acceso al garaje.

## 2.2. Gestión responsable de los residuos

El Grupo Avanza identifica tres tipos de residuos: urbanos, no peligrosos y peligrosos. Para la correcta gestión de cada uno de ellos se ha creado un procedimiento específico aplicable a todas las sociedades del Grupo.

Este procedimiento establece que los residuos no peligrosos deberán ser correctamente segregados, y los residuos peligrosos serán gestionados por gestores autorizados o depositados en vertederos autorizados. Concretamente, para los residuos peligrosos establecemos que el gestor encargado de la retirada tendrá un plazo máximo de seis meses para hacerlo, cumpliendo así con la normativa vigente y la seguridad de todos nuestros empleados.

Para el caso de los vertidos, el procedimiento dicta que en ningún caso deberá permitirse el vertido de agua residual a ningún cauce público, y en caso de que esto llegara a producirse deberá comunicarse lo antes posible a las Administraciones correspondientes.

Los residuos urbanos son papel, cartón, plástico, vidrio y basura orgánica, y para su tratamiento se pone a disposición de los empleados del grupo una serie de contenedores que permiten su segregación. Estos contenedores son vaciados por los miembros del equipo de limpieza y depositados en los contenedores municipales correspondientes.

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2023			
CÓDIGO LER	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (kg)	DESTINO FINAL
03 01 05	Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código 03 01 04	5080	R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11 R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
15 01 02	Envases de plástico	150	Sin datos

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2023			
CÓDIGO LER	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (kg)	DESTINO FINAL
16 01 03	Neumáticos fuera de uso	9120	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
16 02 14	Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.	127	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
17 01 01	Hormigón	39956	R5 - Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
17 01 02	Ladrillos	22200	R5 - Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos	21560	R5 - Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06	442386	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
17 02 01	Madera	3820	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2023			
CÓDIGO LER	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (kg)	DESTINO FINAL
17 02 02	Vidrio	999	R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11
17 04 02	Aluminio	55	Sin datos
17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	145230	D5 - Depósito controlado en lugares especialmente diseñados
17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03	722	D15 - Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas D1 a D14 excluido el almacenamiento temporal en espera de recogida en el lugar en el que se produjo el residuo
17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01	26489	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	1289997	R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11 R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
19 12 01	Papel y cartón	540	Valorización y reciclado
19 12 02	Metales férreos	1765	Sin datos
20 01 01	Papel y cartón	2384	Sin datos
20 01 11	Tejidos	1003	Sin datos
20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01, 20 01 23 y 20 01 35	4937	Sin datos

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2023			
CÓDIGO LER	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (kg)	DESTINO FINAL
20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	124104	R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11
20 02 01	Residuos biodegradables	1620	R03 - Reciclado/recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluido el compostaje y otros procesos de transformación biológica)
20 03 01	Mezclas de residuos municipales	6380	D0502 - Depósito en vertederos de residuos no peligrosos
20 03 07	Residuos voluminosos	169056	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
<b>TOTAL</b>			<b>2318137</b>

RESIDUOS PELIGROSOS 2023			
CÓDIGO LER	NOMBRE	CANTID AD (kg)	DESTINO FINAL
08 01 11	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	987	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
08 04 09	Residuos de adhesivo y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	200	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
13 02 05	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	1804	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
13 02 08	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	85	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
14 06 02	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	545	R12 - Acondicionamiento previo a la valorización
15 01 10	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	1146	D15 - Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas D1 a D14 excluido el almacenamiento temporal en espera de recogida en el lugar en el que se produjo el residuo
15 01 11	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa	63	D1501 - Almacenamiento, en el ámbito de la recogida. R4 - Reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos

RESIDUOS PELIGROSOS 2023			
CÓDIGO LER	NOMBRE	CANTIDAD (kg)	DESTINO FINAL
15 02 02	Absorbentes y materiales de filtración contaminados por sustancias peligrosas	826	D1501 - Almacenamiento, en el ámbito de la recogida. R4 - Reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos
16 01 07	Filtros de aceite	340	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
16 01 14	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	200	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
16 05 04	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	79	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
16 05 06	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	1229	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
19 02 05	Lodos de tratamientos físico-químicos que contienen sustancias peligrosas	2208	D1501 - Almacenamiento, en el ámbito de la recogida.
20 01 21	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	322	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).

RESIDUOS PELIGROSOS 2023			
CÓDIGO LER	NOMBRE	CANTIDAD (kg)	DESTINO FINAL
<b>TOTAL</b>			<b>10034</b>

En cuanto al desperdicio de alimentos, en el restaurante localizado en nuestra sede, cada día se ofrecen los excedentes de comida perecedera a un precio reducido para los empleados.

## 2.3. Cambio climático y emisiones

Desde 2021 en Grupo Avanza, estamos llevando a cabo un estudio para calcular nuestra huella de carbono, limitándolo a los alcances 1 y 2, cuyas emisiones están asociadas a:

- Alcance 1:
  - Emisiones asociadas a la combustión móvil, generadas por el uso de vehículos (propiedad o en renting de la empresa) y maquinaria.
  - Emisiones asociadas a la combustión móvil, generadas por el uso de vehículos (propiedad o en renting de la empresa) y maquinaria.
- Alcance 2:
  - Emisiones asociadas a la combustión móvil, generadas por el uso de vehículos (propiedad o en renting de la empresa) y maquinaria.

Hemos realizado el cálculo sobre el periodo 2022 y los resultados obtenidos han sido los siguientes:

Inventario Gases Efecto Invernadero 2022 (tCO <sub>2</sub> e)	
Alcance 1	301,42
Alcance 2	122,43
<b>Total</b>	<b>423,85</b>

También hemos calculado las ratios de emisiones relacionadas con la facturación anual y con el número de empleados, de tal manera que para el periodo de cálculo (2022) nuestra huella de carbono fue de **9,42 tCO<sub>2</sub>e/millón € facturados**, y de **1,12 tCO<sub>2</sub>e/empleado**.

En Grupo Avanza nos comprometemos con la lucha contra el cambio climático, por ello, a raíz de este cálculo hemos definido dos metas de reducción de nuestra huella de carbono para el 2023:

- **Reducción 2% ratio (facturación) emisiones GEI Alcance 1 frente a año base (2021)**, mediante la renovación de la flota y la limitación de los viajes de negocios.
- **Reducción 2% ratio (facturación) emisiones GEI Alcance 2 frente a año base (2021)** mediante el cambio de contrato a suministradoras eléctricas que ofrezcan energía verde o la instalación de fuentes de energía menos contaminantes y la mejora de la eficiencia energética en nuestras sedes.

El cálculo de huella de carbono que presentamos en este informe ha sido verificado por un tercero independiente conforme al GHG Protocol y registrado en la plataforma del Ministerio de Transición Ecológica, contando con el sello oficial de "Calculo" por parte de este organismo público.

## 2.4. Riesgos ambientales

En Grupo Avanza hemos desarrollado un procedimiento para la identificación de riesgos ambientales y sociales. En el caso de los riesgos ambientales se han identificado los siguientes:

- Falta de cultura ambiental dentro de la organización.
- No controlar adecuadamente las situaciones de emergencia ambiental y los nuevos aspectos ambientales que se puedan identificar.
- Dificultad para encontrar gestores de residuos autorizados que cubran todos los territorios en los que trabajamos.
- Aumento en el consumo de recursos por falta de control por parte de la organización (electricidad, agua, papel, materiales fungibles, etc.).

En este procedimiento se marcan las pautas a seguir para clasificar cada uno de estos riesgos y registrarlos en una base de datos corporativa que permite su evaluación, control y actualización, tarea que recae sobre el responsable de calidad y medio ambiente. En 2023 ninguno de estos riesgos ha sido considerado significativo ni se ha materializado ninguno de ellos.

No contamos con una provisión de fondos destinados a solventar la materialización de riesgos ambientales.

El ruido, la contaminación lumínica y la protección de la biodiversidad no son asuntos materiales para nosotros, motivo por el que no existen políticas al respecto en la organización, ni se detallan datos concretos en el presente informe.

## 3. GESTIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE

### 3.1. Código de conducta y canal de denuncias

En Grupo Avanza contamos con un **Código de Conducta** de obligado cumplimiento para todos nuestros empleados en el que hemos establecido una serie de principios básicos:

- Trato igualitario, evitando cualquier forma de discriminación
- No se tolera el acoso sexual ni por razón de sexo
- Mantener en todo momento un nivel óptimo de calidad y excelencia
- Proteger los activos y la reputación de la compañía
- Deber de confidencialidad
- Evitar cualquier situación que pueda ser entendida como conflicto de intereses
- Prohibición de influir sobre terceros por medio de obsequios, regalos y tratos de favor

El órgano encargado de supervisar y garantizar el cumplimiento de este código es el Compliance Officer, que actúa bajo el Modelo de Gestión de Compliance Penal. Cualquier empleado o miembro de otro grupo de interés, puede comunicar una sospecha de incumplimiento del código a través del canal de denuncias alojado en la web corporativa: <https://canaldedenuncias.corporateavanza.com/> o por correo electrónico a la siguiente dirección: [canaldenuncias@avanzasi.es](mailto:canaldenuncias@avanzasi.es).

El funcionamiento del **canal de denuncias** se explica en la Política de Compliance Penal. En este documento se especifica que las denuncias pueden realizarse de forma nominativa o anónima. Para el primer caso, las opciones de comunicación son diversas:

- Comunicado verbal o por escrito al Compliance Officer
- Por correo electrónico
- Por medio del canal alojado en la web corporativa

En el caso de que el denunciante quiera realizar la comunicación de forma anónima, debe hacerlo mediante el envío de una carta sin remitente dirigida al Compliance Officer a la siguiente dirección postal: Edificio Avanza, PCT Geolit, Av. de la Innovación, 23620 Mengíbar, Jaén o por medio del canal alojado en la web corporativa.

### 3.2. Respeto a los Derechos Humanos

En Grupo Avanza nos hemos adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas como muestra de nuestro compromiso de respeto a los Derechos Humanos y los principios de la Organización Internacional del Trabajo.

También extendemos nuestro compromiso a todos nuestros colaboradores, a través de un Código de Conducta para Colaboradores que incluye entre sus principios, el de respetar los Derechos Humanos y laborales. Este código es de obligado cumplimiento, pudiendo suponer un incumplimiento el fin del contrato.

### 3.3. Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales

Además de contar con un Código de Conducta que establece una serie de principios contra cualquier conducta ilícita, contamos con una **Política Antifraude y Anticorrupción** para luchar contra la corrupción y el fraude, la cual es de obligado cumplimiento para los empleados del Grupo a todos los niveles. De igual forma esta política se da a conocer a proveedores, clientes y otras terceras partes relacionadas con el Grupo.

La política anticorrupción incluye límites y medidas relacionadas con el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo, el ofrecimiento y aceptación de regalos o pagos no estipulados, gratificaciones a miembros de la Administración Pública, el tráfico de influencias, o la malversación.

Esta política está disponible en la Intranet y se facilita a todas las nuevas incorporaciones como parte de su "Wellcome Pack", además de estar incluida en los contenidos del plan anual de formación para todos los empleados del Grupo. Por otra parte, en el canal de denuncias, todos los miembros del Grupo pueden comunicar cualquier comportamiento ilícito que se haya podido observar.

### 3.4. Propiedad intelectual y seguridad de la información

Bajo los objetivos de proteger nuestros activos intangibles y establecer normas y procedimientos para respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros, hemos aprobado una **Política de Propiedad Intelectual e Industrial**, de obligado cumplimiento para todos los miembros del Grupo, así como Consejeros, Administradores y alta directiva.

Esta política recoge seis principios básicos de actuación:

- Respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros
- Disposición de cualquier activo generado dentro de la actividad del Grupo
- Establecer reglas de uso de la marca, signos distintivos y propiedad intelectual del Grupo
- Principios relativos a la protección de los secretos comerciales y confidencialidad
- Devolución de soportes y materiales
- Obligación de notificación de nuevos activos de propiedad intelectual e industrial

En línea con nuestros principios éticos y nuestros criterios de buen gobierno, hemos desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la norma ISO 27001, que ha sido certificado por un tercero independiente. Como parte de este sistema, hemos aprobado una **Política de Seguridad de la Información** responsabilidad de la Dirección del Grupo, que asume los siguientes compromisos:

- Determinar y proporcionar los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, con el objeto de implementar y mantener el SGSI y mejorar continuamente su eficacia.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable a nuestras actividades y servicios, así como de los compromisos adquiridos con nuestros clientes.
- Establecer los cauces necesarios para garantizar la comunicación, sensibilización y formación en materia de seguridad de la información entre nuestro personal y aquel que trabaje en nuestro nombre.
- Conseguir y mantener el nivel de seguridad requerido para garantizar de forma adecuada la continuidad del negocio, incluso en situaciones adversas.
- Asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información.
- Prevenir y tratar los incidentes de seguridad que puedan comprometer a la organización.
- Compromiso expreso de la mejora continua.

### 3.5. Riesgos relacionados con el gobierno de la organización

Grupo Avanza se compromete firmemente con el cumplimiento de la legislación vigente y la prevención de cualquier tipo de incumplimiento de la misma o de las políticas internas establecidas, de esta forma cuenta con una figura de Compliance Officer encargada de velar por la diligencia debida que cabe esperar de una organización responsable.

En esta línea, el Compliance Officer realiza cada año un trabajo de revisión, identificación, evaluación, prevención y control de los riesgos, en materia normativa y de Derechos Humanos, que puedan ocasionar efectos negativos sobre la empresa, su actividad o sus grupos de interés.

En el procedimiento de identificación y análisis de riesgos ya explicado en el bloque ambiental, se identificaron también dos riesgos asociados a la gestión de gobernanza:

- El marco político, puede afectar a nuestras líneas de negocio más fuertes por los cambios que puedan llegar a realizar en los inmuebles procedentes de banca y fondos.
- Aplicación de nuevos requisitos legales por realización de nuevas actividades o por cambios legislativos.

Sólo se consideró significativo el primero de estos riesgos, pero ninguno de los dos se materializó en 2023.

## 4. GESTIÓN DE LAS PERSONAS

### 4.1. Empleo

En Grupo Avanza nos comprometemos con la creación de empleo de calidad, es por esto que cada año fomentamos las contrataciones y limitamos los despidos, promoviendo la estabilidad para nuestro equipo y sus familias.

A cierre de 2023, en Grupo Avanza contábamos con 383 personas en plantilla, de los cuales 144 son mujeres y 239 hombres.

La distribución de empleados por sexo y edad era la siguiente:

Nº de empleados por sexo y edad			
	Mujeres	Hombres	Total
<b>&lt;25</b>	3	13	16
<b>25-29</b>	20	18	38
<b>30-34</b>	49	32	81
<b>35-39</b>	30	42	72
<b>40-44</b>	25	45	70
<b>45-49</b>	16	37	53
<b>50-55</b>	1	36	37
<b>&gt;55</b>	0	16	16
<b>Total</b>	<b>144</b>	<b>239</b>	<b>383</b>

La distribución de empleados por sexo y clasificación profesional fue la siguiente:

Nº de empleados por sexo y clasificación profesional			
	Mujeres	Hombres	Total
Agente comercial	1	0	1
Analista informático	0	1	1
Auxiliar administrativo	8	2	10
Auxiliar Técnico	1	6	7
Dependienta	2	0	2

<b>Nº de empleados por sexo y clasificación profesional</b>			
	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Encargada	3	0	3
Encargado de obra	0	9	9
Instructora	1	0	1
Jefe de Administración	0	1	1
Jefe de Primera	0	7	7
Jefe de Segunda	8	9	17
Jefe Superior	0	3	3
Oficial de Primera	0	54	54
Oficial de Primera Administrativo	9	4	13
Oficial de Primera - Gruista	0	4	4
Oficial de Segunda	0	1	1
Oficial de Segunda Administrativo	0	1	1
Peón	0	24	24
Prácticas	6	1	7
Programador informático	0	3	3
Recepcionista	1	0	1
Técnico de Cálculo	3	2	5
Técnico de Primera	44	38	82
Técnico de Segunda	26	11	37
Técnico informático	0	1	1
Titulado Medio	28	53	81
Titulado No Docente	2	1	3
Titulado Superior	1	3	4
<b>Total</b>	<b>144</b>	<b>239</b>	<b>383</b>

La distribución de empleados por sexo y tipo de contrato fue la siguiente:

<b>Distribución de modalidades de contrato de trabajo por sexo</b>			
<b>Tipo de contrato</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Indefinido a tiempo completo	125	229	354
Indefinido a tiempo parcial	7	0	7
Temporal	0	1	1
Obra/servicio a tiempo completo	5	7	12
Obra/servicio a tiempo parcial	1	0	1
Interinidad	0	1	1
Prácticas	6	1	7
<b>Total</b>	<b>144</b>	<b>239</b>	<b>383</b>

La distribución de empleados por edad y tipo de contrato fue la siguiente:

<b>Distribución de modalidades de contrato de trabajo por edad</b>								
<b>Tipo de contrato</b>	<b>&lt;25</b>	<b>25-29</b>	<b>30-34</b>	<b>35-39</b>	<b>40-44</b>	<b>45-49</b>	<b>50-55</b>	<b>&gt;55</b>
Indefinido a tiempo completo	13	35	75	66	64	50	35	16
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	2	3	2	0	0
Temporal	0	0	0	0	1	0	0	0
Obra/servicio a tiempo completo	1	2	2	3	2	1	1	0
Obra/servicio a tiempo parcial	0	0	1	0	0	0	0	0
Interinidad	0	0	0	0	0	0	1	0
Prácticas	2	1	2	2	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>38</b>	<b>80</b>	<b>73</b>	<b>70</b>	<b>53</b>	<b>37</b>	<b>16</b>

La distribución de empleados por clasificación profesional y tipo de contrato fue la siguiente:

Distribución de modalidades de contrato de trabajo por clasificación profesional							
Tipo de contrato/Clasificación profesional	Indefinido a tiempo completo	Indefinido a tiempo parcial	Temporal	Obra/servicio a tiempo completo	Obra/servicio a tiempo parcial	Prácticas	Interinidad
Agente comercial	1	0	0	0	0	0	0
Analista informático	1	0	0	0	0	0	0
Auxiliar administrativo	10	0	0	0	0	0	0
Auxiliar Técnico	7	0	0	0	0	0	0
Dependienta	0	2	0	0	0	0	0
Encargada	0	3	0	0	0	0	0
Encargado de obra	9	0	0	0	0	0	0
Instructora	1	0	0	0	0	0	0
Jefe de Administración	1	0	0	0	0	0	0
Jefe de Primera	7	0	0	0	0	0	0
Jefe de Segunda	17	0	0	0	0	0	0
Jefe Superior	3	0	0	0	0	0	0
Oficial de Primera	53	0	0	1	0	0	0
Oficial de Primera Administrativo	13	0	0	0	0	0	0
Oficial de Primera - Gruista	4	0	0	0	0	0	0
Oficial de Segunda	1	0	0	0	0	0	0
Oficial de	1	0	0	0	0	0	0

Distribución de modalidades de contrato de trabajo por clasificación profesional							
Tipo de contrato/Clasificación profesional	Indefinido a tiempo completo	Indefinido a tiempo parcial	Temporal	Obra/servicio a tiempo completo	Obra/servicio a tiempo parcial	Prácticas	Interinidad
Segunda Administrativo							
Peón	24	0	0	0	0	0	0
Prácticas	0	0	0	0	0	7	0
Programador informático	3	0	0	0	0	0	0
Recepcionista	1	0	0	0	0	0	0
Técnico de Cálculo	5	0	0	0	0	0	0
Técnico de Primera	66	2	1	11	1	0	1
Técnico de Segunda	37	0	0	0	0	0	0
Técnico informático	1	0	0	0	0	0	0
Titulado Medio	81	0	0	0	0	0	0
Titulado No Docente	3	0	0	0	0	0	0
Titulado Superior	4	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>354</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

Durante el 2023 se produjeron un total de 32 despidos, de los cuales 15 fueron mujeres y 17 hombres.

La distribución de despidos por edad fue la siguiente:

	<25	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-55	>55
Nº Despidos	0	3	5	12	5	7	0	0

La distribución de despidos por categoría profesional fue la siguiente:

	Nº Despidos
Auxiliar Administrativo	3
Capataz	1
Jefe de Primera	1
Oficial de Primera	3
Oficial de primera administrativo	1
Peón	3
Técnico de Primera	12
Técnico de Segunda	4
Titulado Medio	3
Titulado No Docente	1

## 4.2. Organización del trabajo

La organización del tiempo de trabajo en oficinas contempla jornadas de 8 horas y media entre lunes y jueves, y 6 horas los viernes. Las oficinas están abiertas desde las 7:00 hasta las 19:00 de lunes a jueves y hasta las 15:00 los viernes, permitiendo a los empleados organizar su jornada laboral con flexibilidad de entrada y salida.

Respecto al teletrabajo, se ha mantenido una vez pasado el periodo de pandemia, pero su utilización se mantiene según necesidades de cada departamento. No contamos con una política de desconexión laboral.

## 4.3. Igualdad, diversidad e inclusión

Grupo Avanza es consciente de que su gestión empresarial debe avanzar en consonancia con las demandas sociales y los requerimientos de la normativa vigente, por ello en 2022 se ha firmado nuestro primer **Plan de Igualdad**, que integra los principios de igualdad de trato y oportunidades entre hombre y mujeres.

La elaboración de este plan ha contado con la representación legal de los trabajadores a través de las organizaciones Comisiones Obreras y Unión General de los Trabajadores.

Establece tres objetivos generales y once objetivos específicos que abarcan áreas como el proceso de selección, la formación, el lenguaje, la conciliación o la retribución.

Destacan algunas medidas como:

- Revisión de las ofertas de empleo para asegurar que no responden a estereotipos de género
- Incluir unidades formativas en torno a la igualdad en el plan de formación de toda la empresa
- Establecer una serie de criterios de lenguaje inclusivo para todos los documentos corporativos
- Encuestas periódicas para conocer las necesidades de conciliación del personal
- Desarrollo de un plan de actuación para la eliminación de la brecha salarial

Para un correcto seguimiento y evaluación del plan se ha creado una Comisión Permanente de Igualdad compuesta por representantes de la empresa y de los trabajadores, la cual podrá proceder a la actualización del mismo al finalizar su periodo de vigencia en 2026.

También en 2022 hemos aprobado un **Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo**. Con este documento hacemos público nuestro compromiso de tolerancia cero ante conductas constitutivas de acoso sexual o por razón de sexo. En este documento se explica el procedimiento a seguir ante un caso de posible acoso:

1. Presentación de la denuncia
2. Reunión de la comisión instructora en un plazo máximo de 3 días laborables desde la recepción de la denuncia
3. Fase preliminar en un plazo máximo de 7 días laborables
4. Expediente informativo en un plazo máximo de 10 días laborables, prorrogable hasta un máximo de 3 días más
5. Resolución del expediente en un plazo máximo de 3 días laborables
6. Seguimiento en un plazo máximo de 30 días laborables

Respecto a las remuneraciones medias y la brecha salarial, se ha realizado el registro retributivo de la empresa para el año 2023 conforme a lo definido en el artículo 5 del Real Decreto 902/2020, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

En este registro retributivo se han analizado tanto la media aritmética como la mediana de los conceptos recibidos como salario y complementos salariales, diferenciado por puestos de trabajo y categorías profesionales y segregado por sexo y por edad.

Para garantizar que las retribuciones utilizadas como base del registro sean efectivamente comparables se ha utilizado la retribución normalizada, entendiéndose como aquella que la persona obtendría si cumpliera todas las condiciones siguientes durante el periodo de referencia (anual):

- Ha estado contratado el año completo
- Su contrato es a tiempo completo
- No ha estado ningún día en situación de baja laboral
- No ha reducido su jornada laboral

En la organización no existen complementos no salariales, por ello no se han contemplado en este registro. En cuanto a los complementos salariales se aplican los siguientes: antigüedad, guardias, incentivos y complementos a bruto.

A continuación, mostramos los datos referentes a las diferencias porcentuales que existen en las retribuciones promediadas de hombres y mujeres, analizados tanto por puesto de trabajo como por categoría profesional y por edad.

En color naranja se marcan aquellas situaciones en las que la diferencia porcentual es favorable a las mujeres y en color azul están marcadas las situaciones en las que la diferencia porcentual es favorable a los hombres.

Registro retributivo por clasificación profesional					
	Mujeres	Hombres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
Agente comercial	3	2	14.13%	3.46%	9.92%
Analista informático	0	1	0%	0%	0%
Auxiliar administrativo	14	3	3.73%	103.75%	19,62%

Registro retributivo por clasificación profesional					
	Mujeres	Hombres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
Auxiliar Técnico	1	6	23.4%	50.6%	30.54%
Dependienta	2	0	0%	0%	0%
Encargada	3	0	0%	0%	0%
Encargado de obra	0	14	0%	0%	0%
Instructora	1	0	0%	0%	0%
Jefe de Administración	0	2	0%	0%	0%
Jefe de Primera	0	9	0%	0%	0%
Jefe de Segunda	12	12	18.58%	49.65%	25.91%
Jefe Superior	0	3	0%	0%	0%
Oficial de Primera	0	68	0%	0%	0%
Oficial de Primera Administrativo	9	6	5.14%	27.42%	10.09%
Oficial de Primera - Gruista	0	9	0%	0%	0%
Oficial de Segunda	0	2	0%	0%	0%
Oficial de Segunda Administrativo	0	1	0%	0%	0%
Peón	0	33	0%	0%	0%
Prácticas	9	4	15.73%	0%	21.47%
Programador informático	0	3	0%	0%	0%
Recepcionista	1	0	0%	0%	0%
Técnico de Cálculo	4	5	6.49%	41.48%	17.64%
Técnico de Primera	63	48	1.16%	4.44%	2.44%
Técnico de Segunda	35	17	0.21%	2.22%	0.81%

Registro retributivo por clasificación profesional					
	Mujeres	Hombres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
Técnico informático	0	1	0%	0%	0%
Titulado Medio	35	60	0.64%	22.27%	7.35%
Titulado No Docente	4	4	3.89%	23.34%	6.82%
Titulado Superior	1	2	7.27%	75.11%	22.86%

Registro retributivo por puesto de trabajo						
Departamento	Puesto de trabajo	Hombres	Mujeres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
Activa Legal-Saneamiento o Jurídico	Coordinador	0	1	0%	0%	0%
	Técnico jurídico	0	3	0%	0%	0%
	Gestor extrajudicial	1	0	0%	0%	0%
	Administrativo	0	1	0%	0%	0%
	Prácticas	0	1	0%	0%	0%
Compras-Colaboradores	Director	1	0	0%	0%	0%
	Coordinador	0	1	0%	0%	0%
	Gestor de red	3	1	18.89%	32.85%	8.66%
	Técnico de compras	3	4	6.9%	20.13%	1.85%
	Jefe de almacén	1	0	0%	0%	0%
	Auxiliar de almacén	3	0	0%	0%	0%

Registro retributivo por puesto de trabajo						
Departamento	Puesto de trabajo	Hombres	Mujeres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
	Prácticas	0	1	0%	0%	0%
Informática	Director	1	0	0%	0%	0%
	Programador	3	0	0%	0%	0%
	Técnico informático	10	0	0%	0%	0%
	Auxiliar técnico	3	0	0%	0%	0%
Financiero-Administración	Director	0	1	0%	0%	0%
	Responsable Contabilidad	1	0	0%	0%	0%
	Coordinador	0	1	0%	0%	0%
	Técnico financiero	3	1	13.18%	3.02%	11.23%
	Técnico facturación	2	2	0.71%	20.97%	5.40%
	Técnico contabilidad	1	0	0%	0%	0%
	Recepción	0	3	0%	0%	0%
	Prácticas	2	1	26.95%	0%	26.95%
Facility	Responsable	0	1	0%	0%	0%
	Coordinador	1	0	0%	0%	0%
	Técnico supervisor	1	0	0%	0%	0%
	Técnico Facility	0	2	0%	0%	0%
	Operario	8	0	0%	0%	0%
Recursos Humanos	Director	1	0	0%	0%	0%
	Subdirector	0	1	0%	0%	0%
	Coordinador	1	0	0%	0%	0%

Registro retributivo por puesto de trabajo						
Departamento	Puesto de trabajo	Hombres	Mujeres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
	Responsable Formación	0	1	0%	0%	0%
	Técnico laboral	2	0	0%	0%	0%
	Técnico RRHH	0	3	0%	0%	0%
	Técnico PRL	0	4	0%	0%	0%
Seguridad	Técnico de seguridad	3	0	0%	0%	0%
	Operario	1	0	0%	0%	0%
Siniestros	Director	1	0	0%	0%	0%
	Coordinador	2	1	12.06%	22.01%	2.98%
	Tramitador	12	9	1.79%	28.4%	6%
	Operario	20	0	0%	0%	0%
	Prácticas	0	4	0%	0%	0%
Supervisión de procesos	Supervisor de procesos	2	0	0%	0%	0%
	Coordinador	1	0	0%	0%	0%
	Guardias	3	0	0%	0%	0%
	Auxiliar administrativo	0	1	0%	0%	0%
Normalización	Responsable	0	1	0%	0%	0%
	Técnico normalización	0	1	0%	0%	0%
	Técnico supervisor	1	0	0%	0%	0%
Kayzen	Responsable	0	1	0%	0%	0%
	Responsable de marketing	1	0	0%	0%	0%

Registro retributivo por puesto de trabajo						
Departamento	Puesto de trabajo	Hombres	Mujeres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
Gestión de activos	Directora de arte	0	1	0%	0%	0%
	Jefe de estudios	1	0	0%	0%	0%
	Agente comercial	1	0	0%	0%	0%
	Consultora	0	2	0%	0%	0%
	Formador	1	0	0%	0%	0%
	Técnico marketing	0	3	0%	0%	0%
	Diseñador gráfico	1	0	0%	0%	0%
	Community manager	0	1	0%	0%	0%
	Operador de cámara	2	0	0%	0%	0%
Obras	Director	0	1	0%	0%	0%
	Subdirector	1	0	0%	0%	0%
	Coordinador	10	7	6.30%	16.41%	1.21%
	Técnico CEE	0	1	0%	0%	0%
	Jefe de obra	2	0	0%	0%	0%
	Técnico de obra	8	8	3.83%	39.04%	12.38%
	Gestor básico	1	10	0.70%	31.5%	10.04%
	Gestor plus	16	30	1.91%	3.82%	2.97%
	Gestor técnico	34	40	1.42%	1.46%	1.42%
	Gestor técnico plus	5	5	0.67%	36.84%	6.5%
	Operario	38	0	0%	0%	0%

Registro retributivo por puesto de trabajo						
Departamento	Puesto de trabajo	Hombres	Mujeres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
Producción	Jefe de grupo	1	0	0%	0%	0%
	Jefe de obra	11	0	0%	0%	0%
	Jefe de producción	4	0	0%	0%	0%
	Responsable instalaciones	1	0	0%	0%	0%
	Coordinador	0	1	0%	0%	0%
	Técnico de estudios	0	2	0%	0%	0%
	Administrativo	0	2	0%	0%	0%
	Encargado de obra	5	0	0%	0%	0%
	Gruista	9	0	0%	0%	0%
	Oficial de primera	13	0	0%	0%	0%
	Oficial de segunda	1	0	0%	0%	0%
	Peón	18	0	0%	0%	0%
Marketing	Director	0	1	0%	0%	0%
	Coordinador	0	1	0%	0%	0%
	Product manager	1	0	0%	0%	0%
	Community manager	0	2	0%	0%	0%
	Diseñador gráfico	1	0	0%	0%	0%
	Técnico de marketing	0	1	0%	0%	0%
	Social media manager	0	1	0%	0%	0%
	Prácticas	0	1	0%	0%	0%
	Delegados	Delegado	2	1	4.14%	33.48%
15014001	150 9001	150 27001	150 45001	Estado de Información No Financiera 2023		
				Ed. 00 · 21/03/2024 35/58		

Registro retributivo por puesto de trabajo						
Departamento	Puesto de trabajo	Hombres	Mujeres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
Estrategia y desarrollo	Delegado Desarrollo de Negocio	1	0	0%	0%	0%
	Comercial Grandes Cuentas	1	0	0%	0%	0%
	Relaciones Institucionales	1	0	0%	0%	0%
Presidencia	Asistente a presidencia	1	2	4.84%	52.51%	23.93%
Iroko	Técnico Estudio Arquitectura	1	0	0%	0%	0%
Instalaciones	Responsable	1	0	0%	0%	0%
	Técnico mantenimiento	1	0	0%	0%	0%
Negocio Real Estate	Director	1	0	0%	0%	0%
Jurídico	Técnico	0	1	0%	0%	0%
Dirección	Directora general	0	1	0%	0%	0%
	Subdirector general	2	0	0%	0%	0%

Registro retributivo por edad					
	Hombres	Mujeres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
<25	18	6	48.43%	30.69%	53.71%
25-29	29	25	3.89%	5.73%	5.14%
30-34	45	65	10.99%	15.08%	13.06%
35-39	57	43	12.44%	3.86%	11.17%
40-44	53	36	7.88%	17.94%	10.65%
45-49	49	22	13.75%	14.78%	14.01%
50-55	44	1	8.09%	54.82%	18.67%
>55	22	0	0%	0%	0%

Entre los datos obtenidos cabe destacar la siguiente información:

- En algunas categorías profesionales y especialmente en algunos puestos de trabajo, al tratarse de puestos únicos (ocupados por una sola persona) no se pueden realizar comparativas entre sexos. En estos casos, la diferencia porcentual media se ha definido como el 0%.
- En general no se han detectado grandes desviaciones entre sexos, y en los casos que se producen, se dan en favor de hombres o mujeres indistintamente, sin que se aprecie un claro patrón de perjuicio hacia uno de los sexos.
- Las desviaciones más importantes se detectan en los complementos salariales, aunque al analizarlos podemos ver cómo se asocian a casos en los que las personas que disfrutan estos complementos tienen un mayor número de persona a su cargo (delegadas), cubren un mayor radio de actuación (técnicas de obra) o tienen mayor nivel de responsabilidad (directora general).
- Existen diferentes convenios de aplicación dentro de la empresa. En los puestos de responsabilidad se llega a acuerdos individuales donde se pueden establecer retribuciones que estén por encima del salario de Convenio.
- Las bandas salariales más altas están ocupadas por un 60% de hombres y un 40% de mujeres, lo que consideramos que no indica una discriminación salarial ya que representa la

proporción de hombres y mujeres en la empresa, al tratarse de una empresa masculinizada como hemos analizado al principio de este diagnóstico.

En conclusión, podemos decir que la política salarial de Avanzasi es igualitaria y se retribuye a las personas según el salario determinado por convenio para cada categoría profesional y en relación a las funciones y las responsabilidades desempeñadas, no existiendo diferencias de género significativas en este ámbito.

En cuanto a la inclusión y el fomento de la empleabilidad de personas con discapacidad, en Grupo Avanza contamos con 3 personas con discapacidad en plantilla, lo que supone un 0,8% de nuestra plantilla. Para cumplir con la Ley General de Discapacidad, al no llegar al 2% de empleados en plantilla perteneciente a este colectivo, realizamos colaboraciones con entidades sin ánimo de lucro que trabajan para mejorar su empleabilidad.

#### **4.4. Conciliación y flexibilidad**

Como muestra de nuestro compromiso con nuestros empleados, ofrecemos una serie de medidas de flexibilidad, que faciliten la conciliación entre la vida personal y laboral:

- Instauración de la flexibilidad horaria y el teletrabajo.
- Incremento de acciones formativas en nuestro plan de formación internas.
- Disposición en nuestras instalaciones centrales de comedor, gimnasio, ludoteca, espacios de ocio y descanso.
- Bonificación de comidas diarias.
- Nuevos convenios con comercios, seguros médicos, centros deportivos y servicios varios con descuento.
- Cumpleaños del trabajador/a: Se dará el día libre cuando sea laborable.
- Cumpleaños de un hijo/a: Se dará la tarde libre a partir de las 14:00 con independencia de la hora de entrada habitual con motivo de la flexibilidad horaria.

La organización no dispone de una política de desconexión digital de sus trabajadores.

#### **4.5. Salud y seguridad en el trabajo**

La modalidad organizativa a nivel de prevención de riesgos laborales consiste en la contratación de un servicio de prevención ajeno, en concreto Quirón, con el que se tienen contratadas las tres especialidades técnicas y la especialidad de medicina del trabajo para todas las empresas que integran el holding empresarial.

De manera interna, contamos con un área de prevención integrada por cuatro técnicos, que sirven de enlace con nuestro servicio de prevención ajeno.

Al contar con diferentes centros de trabajo (delegaciones, sede central, almacenes) se dispone de una evaluación de riesgos por cada uno de los centros de trabajo y una planificación preventiva que emana de esas evaluaciones de riesgos. A nivel de las obras y trabajos de mayor envergadura que llevamos a cabo, se elaboran los correspondientes planes de seguridad y salud o evaluaciones específicas de riesgos según corresponda por la legislación aplicable.

A nivel de coordinación de actividades empresariales, existen diferentes procedimientos e instrucciones técnicas que desarrollan la forma de proceder en este sentido para los distintos tipos de servicios que prestamos, contando con un apartado específico para el control de documentación tanto de trabajadores internos como externos a nivel de PRL en nuestra plataforma informática interna (OMNIA).

Se han recopilado los siguientes datos agregados sobre accidentes de trabajo para todos los centros de trabajo de la organización, a partir de los informes de las mutuas de prevención de riesgos laborales correspondientes:

<b>DATOS DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Accidentes de trabajo con baja</b>	19	0	19
<b>Accidentes de trabajo sin baja</b>	20	2	22
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>2</b>	<b>41</b>

El índice de incidencia (nº de accidentes/total de trabajadores) durante 2023 ha sido de 9,72%. Respecto a la gravedad de los accidentes que se han producido, ninguno de ellos ha sido catalogado como grave.

En 2023 no se han dado casos de enfermedades profesionales.

Durante el 2023 hemos registrado un total de 3928 horas de absentismo asociadas a accidentes laborales.

En 2022 hemos creado un Comité de Seguridad y Salud en cumplimiento a la Ley 31/1995. Este comité está formado por cinco delegados de prevención y cinco representantes de la empresa, y se encargará de participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa, así como de promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes. Durante el año 2023 se han mantenido varias reuniones de este Comité en las que se han tratado diferentes temas y se han puesto en marcha varias acciones de mejora.

## 4.6. Relaciones sociales

En Grupo Avanza tenemos un total de 31 convenios colectivos con los que están cubiertos el 100% de nuestros empleados. El listado completo de convenios a los que están asociados nuestros trabajadores es el siguiente:

- Construcción Y Obras Públicas Almería
- Construcción Y Obras Públicas De Jaén
- Construcción Y Obras Públicas De Málaga
- Construcción Y Obras Públicas De Sevilla
- Construcción Y Obras Públicas de Granada
- Enseñanza Y Formación No Reglada
- Comercio En General
- Comercio Del Metal De Jaén
- Instalaciones Deportivas Y Gimnasios
- Industria Textil Y De La Confección
- Empresas De Ingeniería Y Estudios Técnicos
- Industria Siderometalúrgica Almería
- Construcción Y Obras Públicas De Cádiz
- Construcción Y Obras Públicas La Coruña
- Industrias Siderometalúrgicas Granada
- Construcción y Obras Publicas Guadalajara
- Industrias De La Construcción Huelva
- Industrias Siderometalúrgicas De Jaén
- Hostelería De Jaén
- Industrias Siderometalúrgicas Madrid
- Industrias Siderometalúrgicas Málaga
- Industrias Siderometalúrgicas Sevilla
- Industrias Siderometalúrgicas De Valencia

## 4.7. Formación y desarrollo

En Grupo Avanza contamos con un Plan de Formación anual donde planificamos todas las formaciones que se darán durante el año, así como a quién van dirigidas, la modalidad y el número

de horas asociado a cada curso. En 2023 hemos realizado formaciones relacionadas con las siguientes temáticas:

- Formación inicial incorporación al puesto de trabajo
- Ciberseguridad
- Igualdad de oportunidades
- Protección de datos
- Compliance
- Paquete Google
- Magento
- Cálculo y diseño de instalaciones eléctricas de baja tensión
- Uso de aplicación Okticket
- Mejoras en plataforma informática interna
- Marketing digital
- Sensibilización ambiental
- Acoso laboral
- PRL
- Gestión de la rehabilitación sostenible
- Protección contra incendios
- Big data
- Autoliderazgo
- Técnicas de comunicación y atención al cliente
- Primeros auxilios
- Prevención de incendios y normas de actuación ante emergencias
- Equipos de emergencia
- ISO 45001:2018. Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Presto: presupuesto y contratación
- Mantenimiento en edificios

En relación con las horas de formación desglosadas por categoría profesional, se resumen los datos en la siguiente tabla:

Categoría profesional	Horas formación
Agente comercial	42,5
Analista informático	18
Auxiliar administrativo	288,5
Auxiliar Técnico	125,5
Dependienta	38
Encargada	59

Categoría profesional	Horas formación
Encargado de obra	104
Instructor	456,5
Jefe de Administración	467
Jefe de Primera	184,5
Jefe de Segunda	654,5
Jefe Superior	543
Oficial de Primera	548
Oficial de Primera Administrativo	439
Oficial de Primera - Gruista	20
Oficial de Segunda	8
Oficial de Segunda Administrativo	23,5
Peón	256
Prácticas	321,5
Programador	56,5
Recepcionista	19,5
Técnico de Cálculo	464,5
Técnico de Primera	3252,5
Técnico de Segunda	1369,5
Técnico informático	19,5
Titulado Medio	3884,5
Titulado No Docente	212,5
Titulado Superior	104.5
<b>Total</b>	<b>15097</b>

## 4.8. Riesgos relacionados con la gestión de personal

En el mismo procedimiento de identificación y análisis de riesgos ya expuesto, también se han identificado riesgos asociados a la gestión del personal:

- "Fuga" de trabajadores que al contar con titulaciones superiores al trabajo que desempeñan, optan por buscar un puesto más acorde a su formación.
- Poca opción de promoción interna, lo que conlleva una sensación de estancamiento en el personal.
- Mínima experiencia en el mundo laboral por parte de los empleados, lo que lleva a desconocimiento de las idiosincrasias reales de las empresas, llegando a menospreciar los valores añadidos que la empresa aporta.
- Falta de mano de obra especializada en el área de construcción.
- Creación de fuerte vínculo entre algunos de nuestros trabajadores y los clientes, pasando a un segundo plano la relación con la empresa.
- Falta de concienciación y comunicación hacia los empleados sobre políticas y procedimientos sobre seguridad.
- Dispersión de centros de trabajo, lo que dificulta el cumplimiento de los requisitos de salud y seguridad laboral "in situ".
- Actualmente el proceso de participación y consulta de los trabajadores no se lleva a cabo siguiendo las directrices marcadas por normativa.
- No controlar adecuadamente los nuevos riesgos de seguridad y salud en el trabajo asociados a la actividad de la organización que puedan surgir.

En 2023 no se materializó ninguno de estos riesgos, pero dos de ellos si están considerados como significativos: la fuga de trabajadores y la participación de los trabajadores.

## 5. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

### 5.1. Relación con las comunidades locales

En Grupo Avanza queremos mantener una relación activa con nuestros grupos de interés, en concreto queremos estar presentes y colaborar con el desarrollo de las comunidades que nos rodean. Es por esto, que en 2023 hemos llevado a cabo una serie de colaboraciones con entidades sin ánimo de lucro que trabajan en diferentes áreas:

- Educación y cultura
- Deporte
- Inclusión de colectivos en riesgo
- Pobreza y ayuda humanitaria
- Salud
- Protección del medio ambiente

Para una correcta gestión de este tipo de colaboraciones, contamos con una **Política de Donaciones y Patrocinios** de obligado cumplimiento para todas las personas físicas o jurídicas del Grupo o con las que interactúe en materia de participación en eventos u otras acciones que puedan acarrear un pago sin ánimo de lucro.

En esta política se establecen los requisitos mínimos para establecer una colaboración con entidades sin ánimo de lucro, la cual no podrá condicionar en cualquier caso un contrato o licitación. Así mismo, esta política prohíbe cualquier tipo de donación a partidos políticos, como muestra de los valores de transparencia e integridad que aparecen en el Código Ético del Grupo.

En total en 2023, hemos realizado donaciones o patrocinios con este tipo de entidades por valor de 24.000€.

### 5.2. Cadena de suministro responsable

En Grupo Avanza hemos elaborado un Código de Conducta para Colaboradores de obligado cumplimiento para todos los proveedores y subcontratistas, pudiendo llegar a la finalización del contrato si se detectan incumplimientos graves.

Este código incluye seis principios de actuación básicos:

- Calidad del servicio
- Respeto a los Derechos Humanos y laborales

- Protección del medio ambiente
- Entorno de trabajo seguro
- Ética, cumplimiento normativo y buen gobierno
- Seguridad de la información y confidencialidad

Se han puesto dos canales de comunicación para todos los colaboradores, para trasladar dudas o cualquier otro tipo de comunicación o denuncia relacionado con este código de conducta:

- Departamento de compras y colaboradores: [colaboradores@avanzasi.es](mailto:colaboradores@avanzasi.es)
- Canal de denuncias alojado en la web corporativa:  
<https://canaldedenuncias.corporateavanza.com/>

Realizamos auditorías periódicas en nuestros principales departamentos en los que valoramos el trabajo realizado por nuestras empresas colaboradoras. En caso de que se detecten desviaciones durante estas auditorías, se repercute negativamente en la evaluación anual de colaboradores. En 2023 no se han dado casos de proveedores descartados por incumplimientos relacionados con la sostenibilidad ni el código ético.

## 5.3. Relación y satisfacción de los clientes

En Grupo Avanza estamos certificados bajo la norma ISO 9001 de Sistemas de Gestión de Calidad.

Las quejas/reclamaciones realizadas por nuestros clientes son canalizadas a través de nuestro sistema de gestión de calidad. Las quejas y reclamaciones de nuestros clientes, son consideradas por la organización, como no conformidades especialmente relevantes, y como tales son identificadas documentalmente en la **"Tabla de No Conformidades y Acciones Correctivas"**, estableciéndose el tratamiento oportuno por parte del Director de cada departamento. Previamente a la introducción como no conformidades, el/la directora/a del Departamento realizará un filtrado de las incidencias recibidas por parte de los clientes, puesto que en algunos casos son improcedentes y no corresponde documentarlas como no conformidades.

En caso de considerarlo necesario, el Director del departamento afectado o la Responsable de Normalización contestará por escrito al cliente indicando la causa del problema y las acciones que se han establecido para solucionarlo.

### 5.3.1. Riesgos relacionados con los clientes

En el procedimiento de identificación y análisis de riesgos ya expuesto en los bloques anteriores, se identificaron también una serie de riesgos asociados a la relación con los clientes y el desarrollo de nuestra actividad:

- Continuidad con algunos clientes a través de licitaciones periódicas, lo que nos lleva a una posible pérdida de los mismos al no ser adjudicatarios.
- Fusión o compra de clientes que pongan en peligro nuestra continuidad al no estar homologados por el nuevo propietario.
- Dificultad para planificar las cargas de trabajo a corto y medio plazo en algunos departamentos, ya que dependemos de la asignación de nuestros clientes.
- Devolución de facturas por parte de nuestros clientes con el consiguiente retraso en los pagos y aumento en el trabajo del departamento de Administración.
- Impago por parte de nuevos clientes al no tener experiencia previa trabajando con ellos.
- Poca adaptabilidad a las mejoras digitales introducidas en nuestra plataforma de gestión (nuevos módulos de OMNIA).
- Ataques ciberneticos.

En 2023 no se materializó ninguno de estos riesgos ni fueron considerados como significativos.

## 6. Información Fiscal

La información fiscal del Grupo Avanza del 2023 se resume en la siguiente tabla:

	<b>Beneficios</b>	<b>Impuestos s. beneficios</b>	<b>Subvenciones recibidas</b>
<b>AVANZA</b>			
<b>M&amp;C</b>			
<b>ACTIVA</b>			
<b>IROKO</b>			
<b>MULTIHOGAR</b>			

## ANEXOS

### Sobre este informe

El presente Estado de Información No Financiera 2023 de Grupo Avanza reporta información sobre el desempeño económico, ambiental y social de la organización y los resultados alcanzados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Sus contenidos han sido determinados de acuerdo con lo establecido por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Se ha buscado en su elaboración, en cuanto a los datos presentados, precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, fiabilidad y puntualidad.

### Análisis de materialidad

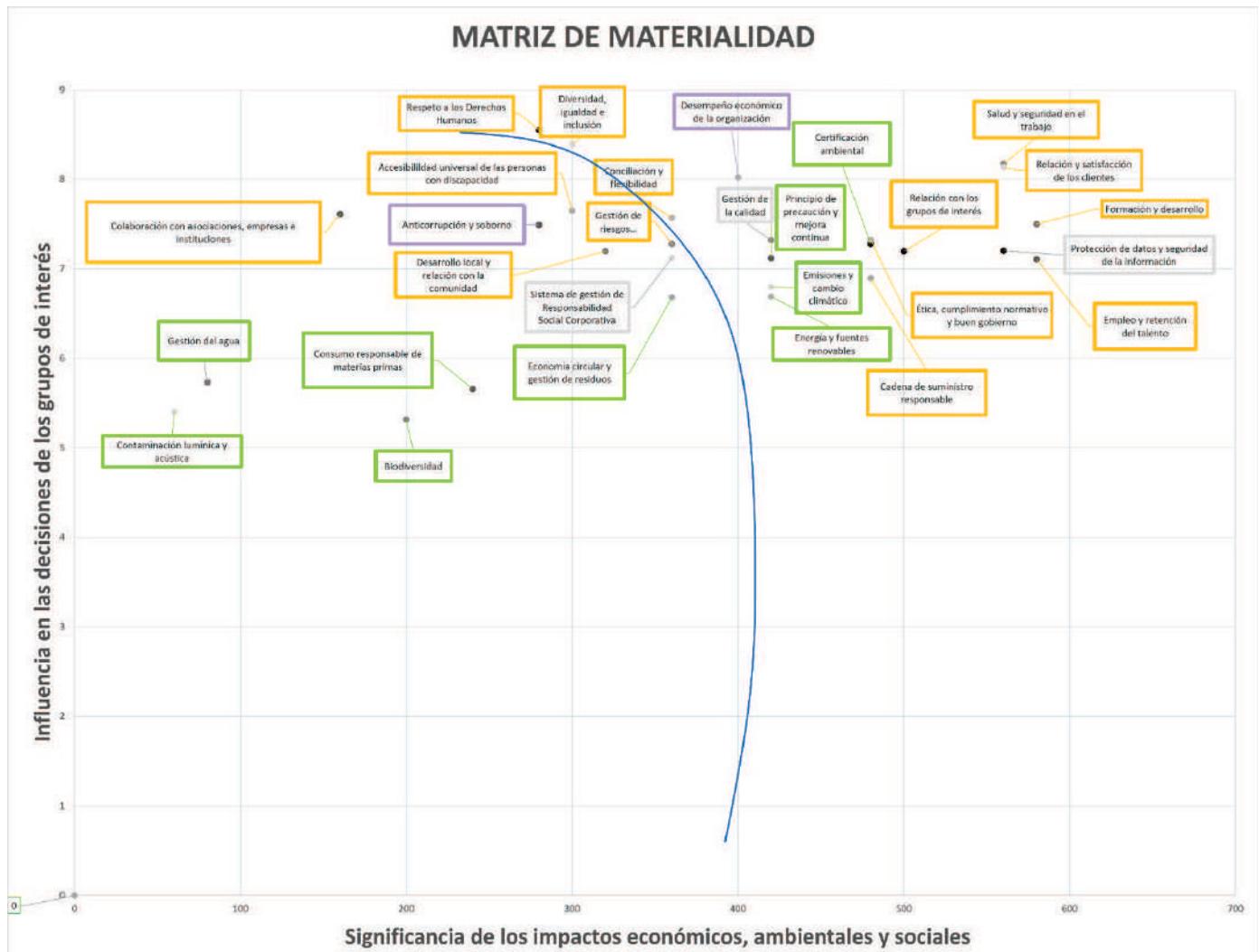
Previamente a la elaboración del presente informe, hemos llevado a cabo un análisis de materialidad, para identificar aquellas temáticas relevantes para la compañía y sus grupos de interés, de cara a informar apropiadamente sobre ellos.

La metodología de este estudio consiste en evaluar primero todas las temáticas tentativas en función de su relevancia y probabilidad, desde el punto de vista de la organización. A continuación, se evalúa el grado de influencia de cada uno de los temas para cada grupo de interés seleccionado por la empresa.

Para este ejercicio de análisis, en Grupo Avanza hemos contado con la participación de los siguientes grupos de interés:

- Empleados
- Clientes
- Sociedad
- Proveedores
- Competidores

La matriz resultante fue la siguiente:



Por tanto, los asuntos relevantes para la compañía son los siguientes:

- Temas asociados a la gobernanza:
  - Desempeño económico de la organización
  - Protección de datos y seguridad de la información
  - Ética, cumplimiento normativo y buen gobierno
- Temas asociados a la gestión social:
  - Respeto de los DDHH
  - Diversidad, igualdad e inclusión
  - Conciliación y flexibilidad
  - Salud y seguridad en el trabajo

- Formación y desarrollo
- Gestión de la calidad
- Relación y satisfacción de los clientes
- Relación con los grupos de interés
- Cadena de suministro responsable
- Temas asociados a la gestión ambiental:
  - Certificación ambiental
  - Principio de precaución y mejora continua
  - Emisiones y cambio climático
  - Energía y fuentes renovables

## Índice de contenidos de la Ley 11/2018

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	No Material	1.1. Quiénes somos 1.2. Contexto y tendencias del sector	GRI 2-6
Mercados en los que opera	No Material	Sector inmobiliario	GRI 2-1 GRI 2-6
Objetivos y estrategias de la organización	No Material	No es posible reportar esta información este año	GRI 2-22
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	No Material	1.2. Contexto y tendencias del sector	
Marco de reporting utilizado	No Material	Ley 11/2018	GRI 3-1 GRI 3-2
Principio de materialidad	No Material	Anexo: Análisis de materialidad	
<b>MEDIO AMBIENTE</b>			
<b>Gestión Ambiental</b>			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	No Material	2.4. Riesgos ambientales	GRI 3-3
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	No Material	2.4. Riesgos ambientales	
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	No Material	2. Nuestra gestión ambiental	
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	No Material	No se cuenta con recursos específicos de contención de riesgos ambientales	
Aplicación del principio de precaución	Material	2. Nuestra gestión ambiental	
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	No Material	No se cuenta con provisiones ni fondos económicos para la gestión de riesgos ambientales	
<b>Contaminación</b>			

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No Material	Tras el análisis de materialidad realizado, este asunto no ha resultado relevante para la compañía	N/A
<b>Economía circular y prevención de residuos</b>			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	No Material	2.2. Gestión responsable de los residuos	GRI 3-3
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material	2.2. Gestión responsable de los residuos	N/A
<b>Uso sostenible de los recursos</b>			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No Material	2.1.3. Gestión del agua	GRI 303-2 GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No Material	2.1.2. Uso de las materias primas	N/A
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	2.1.1. Energía y fuentes renovables	GRI 302-1

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	2.1.1. Energía y fuentes renovables	GRI 3-3
Uso de energías renovables	Material	2.1.1. Energía y fuentes renovables	GRI 302-1
<b>Cambio climático</b>			
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material		
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	2.3. Cambio climático y emisiones	N/A
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material		
<b>Biodiversidad</b>			
Protección de la biodiversidad: Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No material	Tras el análisis de materialidad realizado, este asunto no ha resultado relevante para la compañía	N/A
Protección de la biodiversidad: Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No material		
<b>SOCIAL Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>			
<b>Empleo</b>			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	4.8. Riesgos relacionados con la gestión de personas	N/A
Número total y distribución de personas trabajadoras atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	Material	4.1. Empleo	GRI 405-1b

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	4.1. Empleo	GRI 2-7
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	4.1. Empleo	GRI 3-3 N/A
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	En el momento de elaboración del informe, no se dispone de información completa y fiable	
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	En el momento de elaboración del informe, no se dispone de información completa y fiable	GRI 3-3
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	En el momento de elaboración del informe, no se dispone de información completa y fiable	
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	4.4. Conciliación y flexibilidad	GRI 405-1 b
Personas trabajadoras con discapacidad	Material	4.3. Igualdad, diversidad e inclusión	
<b>Organización del trabajo</b>			
Organización del tiempo de trabajo	No Material	4.2. Organización del trabajo	GRI 3-3
Número de horas de absentismo	No Material	4.5. Salud y seguridad en el trabajo	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	4.4. Conciliación y flexibilidad	GRI 3-3
<b>Salud y seguridad</b>			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	4.5. Salud y seguridad en el trabajo	GRI 3-3

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	Material	4.5. Salud y seguridad en el trabajo	
<b>Relaciones sociales</b>			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	4.6. Relaciones sociales	
Porcentaje de personas trabajadoras cubiertos por convenio colectivo por país	Material	4.6. Relaciones sociales	GRI 3-3 GRI 2-30
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	4.6. Relaciones sociales	
<b>Formación</b>			
Las políticas implementadas en el campo de la formación	Material	4.7. Formación y desarrollo	GRI 3-3 GRI 404-2 a
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Material	4.7. Formación y desarrollo	GRI 404-1
<b>Accesibilidad universal</b>			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	4.3. Igualdad, diversidad e inclusión	GRI 3-3
<b>Igualdad</b>			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	4.3. Igualdad, diversidad e inclusión	
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	4.3. Igualdad, diversidad e inclusión	GRI 3-3
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	4.3. Igualdad, diversidad e inclusión	
<b>DERECHOS HUMANOS</b>			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	3.5. Riesgos relacionados con el gobierno de la organización	N/A

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	3.2. Respeto a los Derechos Humanos	GRI 2-23 GRI 2-26
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	No se han dado casos de denuncias por vulneración de los DDHH	GRI 3-3 GRI 406-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	Material	3.2. Respeto a los Derechos Humanos	GRI 3-3
<b>CORRUPCIÓN Y SOBORNO</b>			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	No Material	3.5. Riesgos relacionados con el gobierno de la organización	N/A
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	3.3. Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	3.3. Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	No Material	5.1. Relación con las comunidades locales	GRI 2-28
<b>SOCIEDAD</b>			
<b>Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible</b>			

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	No Material	En nuestro mapa de riesgos no contamos con riesgos asociados al desarrollo sostenible	
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	No Material	5.1. Relación con las comunidades locales	GRI 3-3
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	No Material	5.1. Relación con las comunidades locales	
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	No Material	5.1. Relación con las comunidades locales	GRI 2-29
Las acciones de asociación o patrocinio	No Material	5.1. Relación con las comunidades locales	GRI 3-3
<b>Subcontratación y proveedores</b>			
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	5.2. Cadena de suministro responsable	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	5.2. Cadena de suministro responsable	GRI 3-3 GRI 2-6
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	5.2. Cadena de suministro responsable	
<b>Consumidores</b>			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	No Material	Por nuestra tipología de negocio, no nos dirigimos a consumidores finales, por lo que no contamos con medidas para garantizar la salud y seguridad de los mismos	GRI 3-3
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	5.3. Relación y satisfacción de los clientes	GRI 3-3 GRI 418-1
<b>Información fiscal</b>			
Los beneficios obtenidos país por país	No Material	6. Información fiscal	GRI 3-3

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
Los impuestos sobre beneficios pagados	No Material	6. Información fiscal	
Las subvenciones públicas recibidas	No Material	6. Información fiscal	GRI 201-4




**HISPATEC AUDITORES PÚBLICOS , S.L.P.**  
 Sociedad de Auditoría de Cuentas  
 Registro Oficial de Auditores  
 de Cuentas R.O.A.C. N° 5 - 2.144

<b>AENOR</b> GESTIÓN AMBIENTAL ISO14001	<b>AENOR</b> GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001	<b>AENOR</b> SEGURIDAD INFORMACIÓN ISO/IEC 27001	<b>AENOR</b> SEGURIDAD EN EL TRABAJO ISO 45001
---	---	--	--